EL QUILMERO

Periódico de intereses locales, agricultores é industriales—Aparece los jueves y domingos

AÑO VI — QUILMES, Jueves 21 de Julio de 1881 — Número 586

Administracion: Calle 13 N. 51

—

SUSCRICION ADELANTADA

13 pesos mensuales

Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.

Los Avisos se pagan Adelantádos

EL QUILMERO

Jueves 21 *de Julio de* 1881

Vagancia

Prometimos en números anteriores ocuparnos del decreto del Gobierno sobre la vagancia, y hoy vamos á cumplir nuestra promesa.

El decreto mencionado ordena que el delito de vagancia sea penado con dos años de Penitenciaria y en caso de reincidencia con el doble de ese p'azo.

Muy conformes estamos en que se castigue ese como cualquier otro delito.

El vago, sin ser ladron ni asesino, es un ser perjudicial á la sociedad, no solo en la faz moral que le presenta como instrumento propagador de los vicios á que le impulsa su vida de vagancia, sinó en la material que llega á convertirle en un mal vecino y peor húesped para el vecindario donde more, pues estando sujeto como cualquier ser humano á las exijencias naturales de la vida, y no sabiendo ó no queriendo ganar por medio del trabajo los recursos para costearlas, es claro que tiene que vivir á costa de la sociedad.

El decreto del Gobierno dice que los Jueces de Paz de campaña remitirán los vagos con el proceso al Ejecutivo, para que este mande cumplir la pena y se refiere á los artículos 290 y 291 del Código Rural que deben rejir á dichos funcionarios para la formacion de ese proceso.

Veamos lo que disponen esos artículos, que forman parte de la seccion tercera de ese Código titulada *Vagancia,* que es compuesta de cuatro desde el 289 al 292.

Articulo 290—El Juez de Paz procederá á sumariar los vagos cuando esto resulte por notoriedad ó por denuncia aprehendiéndolos cuando resultase el mérito suficiente.

Artículo 291—Despues de esto, se asociará el Juez de Paz á dos de los Municipales ó en su defecto á dos Alcaldes, y formando así el Juri será oido verbalmente el acusado por sí ó por el defensor que quiera nombrar, produciendo en el acto las pruebas que crea pertinentes, y resolviendo sin mas trámites el caso; de todo lo cual sentará el acta respectiva.

De manera que por el decreto del Gobierno despues de aprehendido el denunciado de vago, oido por sí ó por apoderado ante un Jury formado como lo dispone el artículo 291, y sentada el acta respectiva, el vago deberá ser remitido al Ejecutivo para aplicarle la pena de dos años de Penitenciaria.

Esto es en el caso de haber sido condenado como tal.

No vamos á proponernos defender la vagancia, al argumentar contra ese decreto del Gobierno, demostrando la inconveniencia de la latitud que se le asigna y los innumerables casos de injusticias que puede producir.

Cuando se discutió el Código Rural á que se refiere el decreto del Gobierno, al llegarle su turno á la seccion tercera de la *Vagancia* en la sesion celebrada por la Sociedad Rural con fecha 8 de Junio de 1869 el Sr. Martin y Omar, oponiéndose á la sancion de ella sostenida por los señores Insiarte y Leloir, se espresó en los siguientes términos que reproducimos:

Que fundado en que las disposiciones de esta seccion violaban abiertamente la ley fundamental del pais, conculcando los derechos del ciudadano, habia pedido en la sesion anterior, que fuera suprimida del Código.—Que ahora para demostrar sus asertos no tendria mas que, examinando los artículos en discusion, recordar los preceptos constitucionales.—Que el artículo 272 del Código Rural pena el delito de vagancia con tres años de servicio de las armas en la frontera; que este servicio ya sea un deber ó una pena, solo se impone entre nosotros al hijo del pais. El Código Rural ha lejislado para la campaña por lo que esa pena solo puede referirse á nuestros paisanos que la habitan y de ningun modo á los estrangeros, los cuales ó son incapaces de cometer las faltas que constituyen el delito de vagancia, ó cometiéndolo queda en ellos impune por no señalar la ley su castigo.—Que esto es no solo inmoral y absurdo sinó abiertamente opuesto al art. 146 de la Constitucion que testualmente dice: “Todos los habitantes del Estado son iguales ante la ley, y esta bien sea penal, preceptiva, permisiva ó tuitiva debe ser una para todos.”

El art. 291 del Código Rural dice sustancialmente que el Juez de Paz asociado á dos alcaldes juzgará al vago condenándolo sin apelacion si resultare mérito para ello.—Esto dice el artículo citado no obstante establecer el 127 de la Constitucion que: “No podrá juzgarse por Comisiones especiales.”

La forma del juicio que establece el Código es tambien única; pues prescribe que se oiga verbalmente al acusado se le exijan las pruebas de su inocencia en el *acto* de comparecer ante el Jury y se resuelva sin mas trámite.—Si este Jury condena, como debe suceder siempre, el acusado que no puede apelar va á cumplir su condena á pesar del art. 161 de la Constitucion que dice: “Ningun habitante del Estado puede ser penado sin que proceda *juicio y sentencia* legal’,

Si esta demostracion no bastára á la Comision para acceder á lo que solicité, me permitiré, añadió el Sr. Martin, llamar su atencion sobre la odiosa é injusta condicion en que el Código coloca al pobre gaucho, ese verdadero pária de nuestra sociedad política, que sin gozar uno solo de los derechos del ciudadano tiene todos sus deberes.

Cuando el infeliz gaucho, constantemente perseguido, esperaba hallar en el Código Rural el amparo debido á sus derechos y el límite que es necesario á sus deberes para hacer cesar la situacion odiosa en que lo coloca la arbitrariedad y el abuso de mandones ignorantes ó malvados, viene este con escarnio de la Justicia á sancionar las arbitrariedades y consagrar los abusos que tan o lo deprimen alejando así la esperanza de radicar en él los hábitos de trabajo y moralidad que la vida nómade que llevan no le permiten contraer.

No ha parecido bastante al legislador entregar la libertad y quizá la vida del gaucho al fallo inapelable de un tribunal incompetente por su falta de idoneidad é independencia: ha querido tambien librarlo á la calumnia.

La simple denuncia de un malvado conducirá al gaucho ante el Jury que le exigirá presente en el acto las pruebas de su inocencia, y no haciéndolo como no puede hacerlo, será condenado á servir tres años en la frontera

La latitud y vaguedad misma de las faltas que constituyen el delito de vagancia delito que no tengo conocimiento que se castigue en esta ciudad, donde pululan con perjuicio de la moral pública, tantos viciosos, ladrones y mal entretenidos ofrece una escusa al prevaricato y un disfraz á la venganza.

Terminó sosteniendo que este delito no es ni puede considerarse rural, y que su penalidad corresponde á la legislacion penal.

En consecuencia de la brillante oposicion que con tanta lucidez de lenguaje fundó el Sr. Martin y Omar, la asamblea de la Sociedad Rural declaró *suprimida* la seccion de la *Vagancia*.

Seria eduudancia de nuestra parte argumentar nuevamente en contra de tal disposicion, y solo nos concretaremas á mencionar lijeramente algunas consideraciones que nos ocurren.

La prueba que rije por lo regular la oportunidad de las leyes para el pueblo, es su aplicabilidad por los casos frecuentes que la exijen.

Esto está lo mismo en la conciencia del Legislader que del Gobierna que ejercita derechos delegados por el pueblo.

¿Cuántos casos de vagancia ocurren en la campaña, en situaciones normales?

Decimos en situaciones normales porque lo que es en otras como ser época electoral en que los circulos políticos ponen en campaña sus elementos de trabajo, época de exitacion del espíritu público é revolucionaria, en que las gentes agriadas entre sí se conservan rencores recíprocos cuyo desborde toca siempre al fuerte contra él débil, en esas épocas siempre se ha visto anunciar en los diarios la remision de *vagos* por algunos Jueces de Paz de campaña.

En situaciones normales no hay vagos, ó si los hay las autoridades locales que no tienen para qué cargar con la odiosidad de nadie se guardan muy bien de proceder de oficio contra ellos, procurando por el contrario apartarlos de la vida de vagancia que llevan convirtiéndolos en seres útiles á la sociedad, y los vecinos tampoco no los denuncian porque con resguardar sus intereses contra cualquier asechanza de ellos ó de otros que sin ser tales pueden ser mas raspas, se dan por satisfechos.

Este solo antecedente debiera probarle al Gobierno que la disposicion sobre vagos á que se refiere su decreto y que fué anulada en el Código al ser revisado por la Sociedad Rural, es inaplicable en la práctica y salvo escepciones, solo puede servir en casos dados como elemento de venganza para algunos funcionarios capaces de aprovecharlo.

El Gobierno no debe olvidar que cuando la Sociedad Rural suprimió la seccion de la *Vagancia* del Código Rural, se fundó no en que esta dejara de ser un delito, sinó en que mientras que al pobre paisano se le ha de pretender fiscalizar hasta sus medios privados de vida al que no lo es se le liberta *bajo fianza* apesar de encontrarle con el robo en la mano.

Hemos de volver á ocuparnos de este asunto.

Ensenada

CORRESPONDENCIA PAPA EL QUILMERO

Estimado señor Redactor:

Usted habrá estrañado mi largo silencio, lo que justifico pues ha pasado de *castaño oscuro* como dice mi compadre de este pago.

Pero no se me ha de haber enojado porque es de buen carácter y ha de considerar que si no le he dirijido correspondencias en tanto tiempo no habrá sido por falta de voluntad.

Tuve que ausentarme de aquí por algunos dias para el Oeste.

Anduve por Moron tambien, pero no quise dirijirle correspondencia de allí porque temí que fuera á causar otro alboroto como causó la otra pasada.

Por acá todos estamos buenos, y *no ti digo que tu madre ha muerto porque no tomes tristura,* como dicen que decia la célebre carta del santiagueño de márras.

Pero basta de bromas y paso al grano, dejando la paja á un lado, porque supongo que el espacio del

Quilmero no ha de andar para admitir paja.

En esta bendita tierra parece que se han apagado las candilejas, y al bullicio y algarabía que causaba el asunto *Capital* ha sucedido un silencio que parece de las tumbas.

Me hacen recordar los enamorados que mientras mas se comunican mas joviales se encuentran, y derepente viene una nube de verano y los deja como mudos.

La Municipalidad no dice palabra de la Capital, Cestino se ha callado la boca y en fin las lumbreras destinadas á iluminar con su luz este antro de los barriales y cangrejales parecen haber apagado su brillo repentinamente.

Pero todo esto no es nada comparado con el efecto que nos causa aquí las noticias de Quilmes donde se hace rifa para recojer miles de pesos que el vecindario larga gustoso al observar la buena voluntad y escelente marcha de los trabajos de la Comision para la Capital.

Donde se recibe la Comision de Ingenieros del Gobierno que practica sus estudios del terreno, aguas y demas condiciones con que la Naturaleza ha favorecido á ese Municipio, y al darlos por terminados se le despide con un espléndido banquete en el que se hace tomar parte hasta al Cura para que los gastrónomos lo terminen felizmente librándose del riesgo de atragantarse con algun pavo ó espina.

Ya se puede imajinar cualquiera el efecto que esas noticias hacen á los ensenaderos, cuyos municipales guardan silencio mientras los de Quilmes pronuncian discursos que marean al auditorio en el momento de los postres.

Unos dicen aquí que la Municipalidad es mezquina al negarse á contribuir por su parte con algunos viles pesos para costear la impresion del segundo trabajo del Sr. Cestino.

Otros dicen con humos de autorizados, que dicho trabajo no merecia la ayuda de la Municipalidad.

Pero entre tanto, los autores de tales opiniones conservan hasta ahora sus violines metidos en bolsa y la Ensenada se vé cada dia en mas peligro de quedarse sin el peso y sin el cambio, es decir sin el opúsculo del Sr. Cestino y sin las producciones de los que dicen que no sirve, en reemplazo de aquel.

Por fin, aquí parece que la gente se ha convencido antes de entrar en la lucha que la Ensenada es impotente para luchar en las pretensiones de ser designada para Capital.

Yo creo muy mal hecho esto porque en primer lugar no es de hombres resueltos eso de abandonar el terreno antes de medir sus fuerzas con el enemigo, y la Ensenada puede luchar y aun vencer en la designacion de Capital.

Para sostener lo que digo, yo no apelo á opiniones de Rivadavia ni de otro: apelo á la causa de beneficio público que es la que debe servir de guia para dicha designacion.

Pero si la Municipalidad se queda mano sobre mano, como dicen vulgarmente mientras las de otros Departamentos no desperdician el tiempo ni los recursos para trabajar con asombrosa actividad, es claro que nos suceda lo que al buey lerdo que bebe el agua túrbia.

¿Usted querria decirme, ante la situacion actual de la Ensenada respecto de la nueva Capital, quien le parece que tiene mas razon?

Yo creo que ni la Municipalidad, ni Cestino, ni los que sostienen que su opúsculo no sirve, la tienen: la mision de la primera es marchar á vanguardia en la senda de cuanto signifique progreso para el Municipio.

Ese es su deber que ha aceptado al aceptar la delegacion del vecindario para la administracion local.

No la tiene tampoco el Sr. Cestino para privar al Municipio de los beneficios que pudieran acarrearle sus luces, escribiendo artículos en su periódico ó en otros, ya que no le ayudan para costear la impresion de su opúsculo.

Al mencionar su periódico tengo presente que el mismo Cestino me ha contado que vd. le ha ofertado publicarle cuanto quiera dar á la publicidad.

No la tienen los que dicen que el trabajo de ese señor no merece la ayuda que él solicitó, porque se han quedado en silencio, probando con su proceder que no quieren ó no son capaces de hacer lo mismo que Cestino.

Para atreverse á dar opinion en el trabajo ajeno, y esta disfavorable, se debe contar con aptitudes que le escedan ó por lo menos no sean menores, pues de lo contrario la opinion que se dá pierde la autoridad de la competencia, y en vez de perjudicar semejante opinion se reduce por sí misma á una nulidad.

Ya creo haberme estendido demasiado pues en su periódico se publican tantas cosas que algunas veces no me esplico como tienen cabida todas.

Que no sea yo el que le dé motivo para calificarme de pesado ó esponerme á que una parte de mi correspondencia caiga en las horribles fauces de su hambriento carnero que cuanto mas come mas quiere engullir.

Lo saludo despidiéndome hasta pronto.

Látigo

Acta

Comision, Julio 2 de 1881

En Quilmes á 2 de Julio de 1881 reunidos los miembros de la Comision de vecinos, al márgen designados, Presidente, Rodriguez, Udaeta, Wilde, Casares, Amoedo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, el Sr. Rodriguez, pidió al Dr. Wide abreviara la conclusion del trabajo sobre hijiene que habia prometido escribir para ilustrar el folleto.

Se resolvió igualmente y por indicacion del Sr. Presidente que las sesiones tengan lugar todos los sábados á las 9 de la mañana.

El Sr. Rodriguez presentó un Programa de las fiestas que la Comision en union con la Municipalidad podian celebrar en la Plaza Principal.

Fué aprobado nombrándose al mismo Sr. para que en union con el Sr. Udaeta como Juez de Paz, corrieron con todo lo relativo á ello.

Se acordó igualmente pasar invitacion á las Stas siguientes para que el Sábado y Domingo se encargaran de la venta de las cédulas.

Stas de Giraldez
Stas de Solla
Familia de Don Fermin Rodriguez.
Familia de Don Fernando Otamendi.
Stas de Arce.
Sta de Lanata
Stas de Tobal
Sta de Udaeta
Stas de Ibarzabal
Sra y señoritas de Castilla
Sra y señorita de Labourt.
Sta de Rodriguez
Sra de Don Pedro Risso
Familia del Dr. Wilde
Sra de Casares
Sta de Pinto
Stas de Rivero y Echeverria
Stas de Flores
Stas de Matallana

Con lo que terminó la sesion señalándose el Viernes 8 del corriente para que la Comision celebrara reunion á las 7 de la noche.

D. Benavente
Presidente
Fermin Rodriguez
Secretario

NOTICIAS

Captura importante

El domingo por la tarde fué capturado por las autoridades de Quilmes el matador de Buzeta de cuyo hecho ocurrido el domingo 10 del corriente por la noche dimos cuenta en nuestro número del jueves.

El hecho cuyos detalles conocemos hoy con exactitud, ocurrió así:

El matador Nicanor Franco, amigo de la víctima que vivia á dos cuadras de la casa de negocio donde tuvo lugar el hecho, que es del Puente Chico hácia el tropezon estaba entretenido con otros peones jugando á los naipes por dinero.

Habia salido de casa de Buzeta para ir á dicha casa de negocio.

Buzeta se presentó allí y les dijo á los jugadores que dejaran de jugar pues podia llegar la Policia y los llevaria presos.

No le hicieron caso y á la segunda ó tercera vez que este insistió se tomaron en palabras él con Franco, á lo que ocurrió el dueño de casa é hizo pasar á Buzeta á sus habitaciones seguido de Franco que incomodado porque estaba perdiendo habia aceptado la provocacion que dice le hizo Buzeta.

En la puerta de la habitacion del dueño de casa Buzeta le disparó los tiros de su revólver á Franco, acertándole dos balazos, uno en la mano y otro en el brazo izquierdo cuyas balas le fueron estraidas el domingo por el Dr. Wilde cuando lo trajeron por haberlo capturado.

Buzeta pasó á la cocina y Franco se dirijió á la misma y ganándole la puerta le dijo:

—Vos no me has podido asegurar á mí: ahora te voy á asegurar yo á vos, y lo agarró á puñaladas dejándolo muerto allí mismo

Cuando las autoridades de Barracas tuvieron conocimiento de este hecho el matador habia fugado.

Salió de allí á pié y se dirijió al bajo del rio donde ha permanecido algunos dias ocultándose en las pajas.

No pudiendo permanecer mas tiempo allí comenzó á cruzar el campo, perdido en el laberinto de ideas que embargaban su mente y el pesar de haber dado muerte á un amigo suyo estando tentado de entregarse él mismo segun lo manifestó ante la autoridad de Quilmes.

El domingo el Sr. Udaeta Juez de Paz de Quilmes se hallaba con otro señor vecino de aquí, de paseo en la chacra de Novaez, cuando oyó á un niño que contaba en la casa de negocio que habia encontrado un hombre á quien habia pisado sin verlo y que este que estaba acostado en una zanja se habia alejado de allí en el acto.

Las señas que el niño daba de dicho hombre coincidian con la filiacion del matador de Buzeta y el Juez armándose y armando á otros vecinos que se prestaron á acompañarlo salieron á rejistrar las zanjas, cercos y montes para buscar al hombre

Cuando ya desesperaban de encontrarlo se encontró el poncho de él en una zanja.

Entonces el Juez mandó órden al Comisario de trasladarse allí con la partida y disponiendo la gente de modo que no se pudiera escapar el que buscaba continuaron el rejistro de montes y cercos siendo encontrado el hombre en la chacra de Correa el que resultó ser el mismo matador de Buzeta.

De las declaraciones de este desgraciado se sabe que ha andado tres dias sin comer y acosado por el remordimiento de la muerte que ha hecho.

Tiene 2[illegible] años de edad y es de nacionalidad paraguayo.

Caballos sueltos

Ya no es solo por las calles donde se dejan andar libremente los caballos sueltos, como solemos verlos por las noches en diversos parajes, sinó que nos dicen que el domingo andaban dos caballos dentro de la plaza 3 de Febrero.

Llamamos la atencion de la autoridad á los caballos sueltos en las calles y plazas, pues nos parece justo que no se dejen.

Cobranza

El impuesto de alumbrado público por los meses de Mayo y Junio ha principiado á cobrarse.

Pueden ir preparando el bolsillo las familias indijentes para pagar dos mensualidades juntas.

Los Corredores

Hoy transcribimos un bonito artículo con ese título en la seccion Variedades, recomendando al público su lectura pues es interesante

Devuelto

El aro de pelo á que se referia la Gacetilla del número anterior fué devuelto al jóven Giraldez que lo reclamó á nombre de su dueña y presentando el compañero.

El recibo correspondiente está en poder de quien lo depositó aquí.

Valor territorial

El solar de terreno que vendió por órden de la Municipalidad el martillero público P. Gimenez obtuvo el precio de cinco mil y cien pesos es decir un mil y cien pesos mas que la base ordenada para su venta.

Pues tiempo ha[illegible]

Tambien se vendió el sábado el medio solar situado en la calle 14 esquina á 19 con una casa de madera en diez mil pesos.

Como se vé la propiedad territorial toma cada dia mas valor en Quilmes.

Banquete

Mal informados dijimos que el banquete que se ofreció á los Ingenieros encargados de examinar las condiciones de esta localidad para Capital habia sido costeado por la Municipalidad en consorcio con la Comision de los trabajos de Capital.

Fué esa Comision sola quien lo costeó y la Municipalidad asistió á él en carácter de invitada.

Causa del atraso

Nuestro Ajente de Moron conserva en su poder la prueba de que el paquete de periódicos remitido de aquí el domingo, quedó en la Estacion Parque del Ferro-carril del Oeste y el lúnes fué vuelto á sellar y despachado de allí recien para su destino.

He ahí esplicada la causa de que muchas veces el paquete del *Quilmero* que remitimos á Moron llega al dia siguiente apesar de salir de Quilmes por el primer tren

Esto es escandaloso y al denunciarlo dejamos á la voluntad del Agente que haga llegar á la Administracion General de Correos este número del periódico para que en vista de ella proceda como corresponda.

Casi desgracia

El domingo al salir de Quilmes para Central el tren de las 9 casi ocurrió una desgracia á una niña de este vecindario.

El Señor Labount iba á tomar ese tren con su niña mayor y mientras él compraba los boletos ella fué á subir al coche en el momento que el tren se ponia en marcha, perdiendo pié y esponiéndose á caer de lo que la salvó el guarda del tren que viéndola la detuvo y salvó con felicidad de ser apretada entre los coches.

Otra escena

Al pasar el mártes el último tren de Central por la Estacion Tres Esquinas dos niñas de la familia Correa que venian en el tram-way intentaron subir al tiempo que aquel se ponia en marcha.

Una lo consiguió y la otra cayó sin causarse daño felizmente

Algunos pasajeros pidieron al guarda hiciera parar el tren en el empalme para esperar que lo alcanzara la niña que se quedaba pero no lo consiguieron.

La hermana tuvo que bajarse del tren en la Estacion Puente de Barracas para ir á reunirse con la otra.

Aclaracion

Los obsequios presentados por el Dr. Wilde á las niñas de Gimenez en el salon municipal despues de la declamacion del Diálogo Luz y Sombra fueron á nombre de la Comision vecinal de los trabajos de la Capital de esta localidad la que por ese medio se propuso significar su reconocimiento á la oportunidad que á su juicio tuvo ese acto de la fiesta.

Queda aclarado este punto y dado al César lo que es del César.

La Tribuna

Hemos recibido en canje ese hermoso diario de la tarde que ha aparecido en la ciudad y cuyo canje retribuimos con gusto pidiéndole nos continúe favoreciendo con el suyo.

Censo de la Provincia

Hemos recibido una circular de la Direccion del Censo de la Provincia con el objeto de interesar nuestra atencion á ese importante asunto prestándole el apoyo de la propaganda periodística.

La Direccion del Censo puede contar con todos los esfuerzos que nos sean permitidos en obsequio de su éxito.

En el número próximo nos ocuparemos con mas detencion de ese asunto.

Revista

Nos ha sido remitida la Revista Argentina de Ganaderia y Agricultura cuyo canje corresponderemos desde este número.

Remitido

El mártes fué remitido al Juez del Crímen el matador de Buzeta, Nicanor Franco, de cuyo crímen nos ocupamos detalladamente en otro suelto.

Felicitacion

Al *Eco del Oeste* de Moron se la dirijimos por haber agrandado su formato desde el domingo y por la proteccion decidida que ha merecido de todo el vecindario de Moron en cuyo pueblo cuenta cerca de ciento cincuenta suscritores ya.

Felicidades, colega.

Lista de objetos

Donados por las señoras y señoritas de Quilmes para la rifa que tuvo lugar en los dias 9 y 10 del corriente en la Municipalidad:

Agripina E. de Wilde: un par floreros—un álbum—un jabon de olor—dos servilletas bordadas.

Maria Y. de Itnarralde: dos botellones agua de olor.

Ana D. de Matienzo: una imájen—un botellon agua de olor—un par floreros.

Señoritas de Cueli: dos almohadillas—dos señales de libro—una pañuelera

Sra de Gimenez: media docena pañuelos—un tintero—una polvera—un frasco de aceite.

Delfina A. de Quintana: dos floreros plateados—dos candeleros id y una alhajera id.

Ana L. de Otamendi: una polvera y dos frascos porcelana.

Emilia G. de Fores: un pañuelo—una cartera de apuntes—un cuadro y dos floreros.

Municipalidad

Ayer se reunió en sesion la Municipalidad.

—Siendo necesario costear la mantencion de los caballos para el servicio de la Policia. se resolvió sacarla a licitacion destinándose diez mil pesos para costearla por dos meses

—Se declaró de propiedad municipal un terreno de chacra cuya escrituracion solicitaba don Jose Domingo Córdova, mandando que sea mensurado y tasado para venderlo en remate público.

—La banda de música de aficionados de San Juan fué subvencionada con 200 pesos mensuales por el término de un año.

—Se aprobó la venta y cuenta de gastos y comision del solar N° 219 vendido por el rematador P. Gimenez.

—Se dió lectura á la nota pasada por la Comision Directiva de la Biblioteca en contestacion á la que la Municipalidad le dirijió, resolviéndose despues de algun cambio de palabras entre el Presidente Sr. Udaeta y el Sr. Solla, que la consideracion de dicha nota fuera postergada para la próxima sesion.

La Municipalidad quedó citada para el sábado á las doce.

Correspondencia

Señor Director del *Quilmero*.

Muy á prisa voy á escribir la presente en el deseo de que no deje de aparecer algo de este punto en su apreciable periódico.

El domingo se celebró la funcion de la Virgen del Carmen en nuestro templo, á cargo de la Hermandad de esa advocacion que existe aquí.

La concurrencia fué selecta y numerosa, y la funcion terminó á las 2 de la tarde.

Predicó Fray Marcolino Benavento, quien estuvo como siempre al gusto del auditorio.

Parece que *El Imparcial* ha caido en el error de olvidarse de hacer alguna relacion ó referencia siquiera á las fiestas del 9 de Julio. Los juicios á que esa omision pudiera dar lugar no los creo favorables para un Argentino que debe ver en esa fecha la de la gloriosa Independencia de su Patria.

Sin embargo, yo creo que esto haya sido olvido.

El heridor del Teniente alcalde. de que le di cuenta en mi anterior de apellido Juarez, ha sido remitido con el correspondiente sumario al Juez del Crímen.

El teniente alcalde Jurao será puesto en libertad.

El asunto de los pasos de piedra parece que se moverá ahora

La Municipalidad ha integrado la Comision de vecinos encargada de la construccion de los pasos de piedra incluyendo en los nuevos nombrados á un periodista segun se me ha asegurado.

Si ese nombramiento es cierto, en mi opinion importa la mejor garantia de que los trabajos se llavarán á cabo á la mayor brevedad, pues ese señor sabrá imprimirles el impulso debido por medio de su órgano de publicidad, si no prefiere cargar con la doble responsabilidad que para su carácter de periodista importaria el que otra vez quedara este asunto en ciernes, por apatia de la Comision.

Los barriales que existen en algunas boca calles son las mas elocuentes protestas lanzadas por las familias de este vecindario que son las victimas obligadas é indefensas de la falta de esos pasos por tener que pasar el invierno sitiadas en sus casas.

La popularidad del nuevo periódico fundado aquí es rápida y creciente y me hace rectificar lo dicho en mi anterior respecto de la duracion de ambos.

Lo saluda hasta otra su corresponsal.

Cerviago

VARIEDADES

Positivismo

Los corredores

Los hay de todas nacionalidades categorías y ramos: ingleses, franceses, alemanes, criollos, italianos, portugueses, austríacos, suecos, noruegos, peruanos, brasileros, etc; de cambios, de cueros, de sebos, de carnes, de aceite, de comestibles, de maderas, de vinos, de campos, de buques.....de calles, y de todo aquello, en fin, que es materia de comercio.

Los hay activos, inteligentes, honrados, prácticos, indolentes, charlatanes, gordos, flacos, viejos, jóvenes, feos y buenos mozos.

El Corredor constituye lo que se llama una especialidad.—es un tipo *sui géneris:* la actividad es condicion inherente á su oficio, condicion *sine qua non.*

Su vida es una continua ajitacion una lucha sin trégua: el mañana el desespera; siempre la duda por delante,—el horizonte oscuro.

Vive aprisionado en la cárcel de los guarismos.

La cabeza del corredor es de continuo un *hervidero,* y no son pocos los que la han perdido.

Lejiones de cifras cruzan sonrientes por su mente con su cohorte de negocios de todo género: vive entre millones......y nada le pertenece.

Por lo general, el corredor está siempre preocupado, el éxito en sus operaciones le torna pensativo, lo sustrae casi por completo á todo eso que llamamos dulzuras de la vida. El vive de emociones, es cierto, pero las mas de las veces son amargas, y el desencanto toma buena parte en su espíritu.

Imaginad un hombre ensimismado, embebido en una idea: la de un gran negocio en perspectiva que a realizarse, le dará un momento de satisfaccion y le asegurará quizá su porvenir; vedlo con el rostro colorado haciendo cálculos y movimientos, ajitado, corriendo deteniéndose, ora aquí ora allí, trémulo, febriciente y sonriendo tristemente algunas veces. Este es hombre!

"La vida del corredor
Es una vida ¡canario!
Que tiene mas *emociones*
Que letras un Diccionario"

La intelijencia, la actividad, la audacia, no bastan para amenguar las inquietudes y salvar los obstáculos que se oponen á la realizacion de un negocio pero son, sin embargo agentes auxiliares de otros en perspectiva.

En esa Babel de la calle de San Martin, foco incesante de actividad, semillero de bienes y de males, donde en tanto se reza un credo queda uno á la luna de Valencia, ó vive cómodo en un palacete de la calle Florida, hay cerebros poderosos que se atrofian en una atmósfera enfermiza, que viven con los decimales de un prontuario ó los quebrados de una tabla de cambios en la mano, y que nada producen, pudiendo producir mucho en la ciencia de Turgot y Smith para bien de todos.

Allí hay hombres sorprendentes, hombres máquinas, hombres a vapor, que resuelven los mas complicados problemas y que le sacan á uno en un bostezo el interés que ganan en una hora los doscientos millones de Anchorena al 9 y 3¡4 por ciento anual.

Allí el corredor hace operaciones brillantes, magníficas, incomprensibles; en un dia, en una hora

en un minuto cambia su situacion como por encanto. Es suficiente muchas veces venir volando en un tilbury, detenerse y penetrar en aquel bullicioso recinto á la hora oficial, con paso precipitado y agitacion finjida, para cambiar el curso de las operaciones y dar en el suelo con los patacones de tiza.

Las oscilaciones del oro, de las cédulas hipotecarias, de los fondos públicos, estan en razon directa de los sucesos que se desarrollan fuera de aquel sitio. La renuncia de un Ministro, la llegada del "Guadiana", el rumor de que vienen cien mil libras, la ausencia de un corredor, la presencia de un banquero, en fin la muerte del obispo, ejercen, en concepto de todos, una marcada influencia!

Incomprensibles absurdos!

Y á propósito de las influencias que los accidentes (insignificantes en su mayor parte) ejercen en las operaciones bursátiles, vamos á narrar una aventura ocurrida no hace mucho tiempo en Lóndres y que ha sido muy comentada en los círculos comerciales de aquella populosa ciudad.

Un dia rodaba por las calles de la gran Ciudad un carruaje conduciendo la familia de Mr. Rosthchild, el Creso de estos tiempos.

Por un accidente inevitable, los caballos se desbocaron, lanzándose á la carrera con gran peligro de la familia que iba dentro.

El cochero, no pudiendo contenerlos, y viéndose muy apurado, se lanzó del pescante al suelo, sin fuerzas para luchar en ese trance.

En momentos que el carruaje iba á estrellarse apareció un intrépido jóven francés y con sobre humano esfuerzo, arriesgando su vida tomó las riendas y contuvo á los animales con gran trabajo salvando de este modo la familia de Mr. Rosthchild.

Los gritos de desesperacion cesaron y un vivísimo sentimiento de gratitud se despertó en el corazon de aquella familia hácia su arrojado salvador.

Llegado el suceso á conocimiento de Mr. Rostbchil se mandó llamar al dia siguiente á aquel jóven abnegado.

El opulento banquero despues de manifestarle su gratitud y sabiendo que era un pobre jóven Corredor de Bolsa, le dijo que quedaba abierto en su casa un crédito por cinco millones de francos á su favor, y que se sirviese aceptarlo.

El jóven conmovido rechazó con agradecimiento ese crédito apesar de la insistencia del banquero.

—Solo quiero que me haga vd un servicio que no costará mucho dijo el jóven.

—El que vd. guste contestó Mr. Rosthchild.

—Quiero continuó el jóven, que mañana á las doce se presente vd. en la Bolsa, que pregúnte por mí á cuatro ó cinco corredores y que despues de trascurridos tres minutos dé vd. conmigo. Entonces conversaremos siete minutos si vd. quiere sobre incidente del carruaje. Estará vd. pues diez minutos en la Bolsa se retirará y lo acompañaré hasta la puerta. Nada mas.

—Perfectamente respondió Mr. Rosthchid que ya veía venir el golpe—mañana á las doce estaré con usted.

Al dia siguiente á la hora convenida el opulento banquero conversaba los diez minutos con el humilde corredor en el recinto de la Bolsa.

Los corredores y prestamistas miraban con ojos ávidos á aquellos dos hombres queriendo adivinar lo que conversaban.

Mr. Rosthchild salió y á los pocos intantes el jóven realizaba sus planes: hizo una sorprendente operacion en titulos q' le produjo una fabulosa suma de dinero.

Se le creia un ajente de Mr. Rosthchild para hacer esa fuerte y arriesgada operacion. Desde entonces su crédito fué inmenso y poco despues se retiraba de los negocios para gozar de los millones que le habia producido la presencia de de aquel hombre en la Bolsa.

Hoy dicen que se casa con una hija de ese banquero.

Algo semejante sucederia entre nosotros si uno de nuestros viejos ricachones se paseara en la Bolsa del brazo de un jóven corredor en titulos.

Le bastaria observar diez minutos las pizarras donde se van anotando las operaciones de ese género para que estas tomasen otro rumbo y fuera él, el blanco de las curiosas miradas de la gente de tilbury.

Las Novedades

AVISOS

REMATE
POR

PEDRO GIMENEZ

Importante Remate
DE UNA GRAN FINCA
EN LA CIUDAD DE CHASCOMUS
EL DOMINGO 7 DE AGOSTO
á las 3 de la tarde

De una gran propiedad situada en la ciudad de Chascomus, esquina á las calles Mendoza, Alsina y Catamarca, donde estará la bandera.

BASE DE VENTA 80,000 PS.

El dia y hora designada procederé á vender en remate público, al contado y al mayor precio, la hermosa finca situada en la ciudad de Chascomus á 2 cuadras de la plaza principal, á igual distancia de la iglesia, á 3 cuadras sobre la barranca de la Laguna, con dos esquinas, gran edificio y gran terreno cuyo detalle es como sigue:

CASAS—Media cuadra de edificio á la calle de Catamarca, una cuadra á la calle Alsina de pared doble de 4 varas de alto, y media cuadra de pared á la calle Mendoza.

15 piezas grandes de azotea, edificadas como para dividirlas en dos casas, cochera, cocinas, 3 pozos de agua, 2 zaguanes y demas dependencias y oficinas.

TERRENO—41 y media varas de frente á la calle Catamarca, 82 id de frente á la calle Alsina y 40 id de frente á la calle Mendoza.

Linderos: por el Norte la calle Catamarca, por el Este Doña Candelaria Girado de Acevedo, por el Sud calle de Mendoza y por el Oeste calle Alsina.

Apesar de la bajísima base determinada para toda la finca, se venderá en fracciones si así lo desean los interesados, lo mismo las casas que el gran terreno

Se previene que el comprador abonará el 2 por ciento del precio como garantia, en el acto de firmar el boleto.

Los títulos de esta propiedad son perfectos previniéndose que si se les encuentra algun vicio que los haga defectuosos no habrá venta.

Por mas informes al rematador en Quilmes oficina del *Quilmero*.

POR EL MISMO
JUDICIAL
De dos medias suertes de chacra
EN QUILMES
EL DOMINGO 21 DE AGOSTO
A las 2 de la tarde

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia, doctor Noguera, procederé á vender en remate, al contado y al mas alto precio, dos medias suertes de chacra situadas en el partido de Quilmes, cuartel 3º, cuyo detalle y tasaciones son las siguientes:

Primera—Lindera por el Norte con Da. Valentina Barragan, al Sud y al Este con la testamentaria e D. Benito Parejas y al Oeste con D. Juan Vazquez. Este último frente está alambrado y hay en el terreno una casa de material, techo de tejas, compuesta de dos piezas y á mas un rancho de quincho, tasado en todos sus ramos en 50000 ps.

Base para la venta 2|3 partes
33,334 pesos m|c

Segunda—Lindera por el Sud con D. Francisco Devincenci, por el Oeste con D. Juan Vazquez y por el Este y Norte con la Testamentaria de Parejas, alambrado el costado Sud. Tasada en 30000 pesos.

Base para la venta 2|3 partes
20,000 pesos m|c

Se previene que el comprador abonará el 10 por ciento del precio en el acto de firmarle el boleto de venta.

AMA DE LECHE FRESCA

Se ofrece una italiana para criar sea con cama en casa del interesado ó en su casa.

Ocurrir á la chacra de Don Juan Claveron.

86 88

Licitacion

Por el presente se saca á licitacion para el viernes 22 del actual á las doce del dia, el forraje para la mantencion de los caballos del servicio de la policia.

Las propuestas serán verbales dándose en el acto de recibirlas los datos necesarios, á los licitantes.

RAMON F. DE UDAETA
1p Presidente
Jose A. Lopez—Secretario

SOCIEDAD COSMOPOLITA

De Socorros Mútuos

Por resolucion de la Junta Directiva convócase á los miembros de esta Sociedad á la asamblea general estraordinaria que tendrá lugar el domingo 21 de Agosto próximo, en el Salon Municipal á la una del dia.

Se recomienda la asistencia á los señores socios pues se van á tratar asuntos de la mayor importancia ara los intereses de la Sociedad.

Quilmes Julio 21 de 1881.

Mariano Solla
Presidente
Jose A Lopez
86 94 Secretario

TERRENO DE CHACRA

Se ofrecen cinco y media cuadras de terreno de primera calidad para la agricultura, situado á 20 cuadras de Quilmes, en la chacra conocida por de Ferreira, lindera con la de Senillosa. Este lindo terreno se ofrece en alquiler por un bajo precio. Tambien se venden allí mismo 4 vacas lecheras, un toro mestizo de cría y unos novillos. Para tratar en la misma chacra á cualquier hora del dia.

85 88

Escuela nocturna

Clase de adultos

Aviso al público de Quilmes que desde la fecha he abierto una Escuela nocturna de adultos, en el local de la Escuela Italiana calle 12 número 50, en la que se reciben hombres y niños para enseñar por la noche.

Horas de clase de 7 á 10 de la noche

Ramos de enseñanza:

Lectura y escritura en español é italiano, contabilidad etc.

84 92 *Juan Gavazzi*

Buenos Aires

Desde 70 años atrás

La segunda edicion de esta obra escrita por el Dr. Wilde, se vende á 30 pesos el ejemplar.

Las personas de este vecindario que deseen obtenerla, ocurran á la oficina del *Quilmero* donde es el punto de venta en Quilmes.

84 92

Consejo Escolar

Al vecindario

Se ruega á las familias que mandaban hasta ahora sus niñas á la escuela rejenteada por la señorita Deonisia Benites, se sirvan mandarlas en adelante á la escuela rejenteada por la señorita Demetria Rivero.

Juan Ithurralde
Presidente interino
Jose E. Echeverria
84 86 Secretario

Tintoreria de Juan Ricca

Se limpia y tiñe ropa de hombres y de todas clases.

Dirijirse á la sastreria de Cárlos Faccineti, calle 13.

Se trae la ropa á domicilio todos los sábados. 81 89

ARISTÓBULO CABRERA

Escribano Público

Ofrece sus servicios profesionales á sus numerosas relaciones de Quilmes y al público en general en su nueva Oficina de Rejistro en la ciudad calle Bolivar N 88 Oficina del Escribano D. Juan L. Gonzalez, su domicilio particular Salta 30. 81 8[illegible]